



**ACTA DE LA 40ª SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 12 doce de octubre del año dos mil veintidós a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, sita en Bulevar Manuel Gómez Aceárate número 150, Segunda Sección de la colonia Hinczo Nacional de esta ciudad capital; estando reunidas las servidoras públicas; LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia y, Secretaria Técnica del Comité; y, la LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos, y Vocal del Comité; se procedo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número SEGE/DEB/DEF-0215/22-23, firmado por el MTRO. EDGAR RAMÍREZ FLORES, Jefe del Departamento de Educación Física, presentado en la Unidad de Transparencia el día 07 siete de octubre del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0819/2022, del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número DST/297/2022, firmado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el 10 diez de octubre del presente año, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0512/2021, del índice interno de la Unidad de Transparencia, del que derivó el recurso de revisión RR-099/2021-1, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio CGRH-097/2022, firmado por la MTRA. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ MEZA, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el 11 once de octubre del presente año, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0512/2021, del índice interno de la Unidad de Transparencia, del que derivó el recurso de revisión RR-099/2021-1, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VI. Cierre de sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, hace constar la presencia de la LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Vocal del Comité y ante ella, da cuenta de encontrarse presentes dos del total de los cinco servidores públicos que conforman el Órgano Colegiado. Concluye que no existe quórum legal para llevar a cabo válidamente la Cuadragésima Sesión Extraordinaria en conformidad con el artículo 12 párrafo segundo, de la Reglas de Operación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, que dispone lo siguiente:

"Artículo 12 (...) Para sesionar de manera ordinaria y extraordinaria se requerirá la presencia de la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia. (...)"

Continúa con el uso de la voz y hace constar: Que en virtud de que el orden del día contiene asuntos que deben ser tratados de manera inmediata, a efecto de llevar a cabo diversas actuaciones dentro de los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se procederá con la emisión de una nueva convocatoria para que se desahoguen los trabajos que deben ser abordados a la brevedad posible, habida cuenta que obra constancia de que se ha agotado el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de las mencionadas Reglas de Operación, que establece que la convocatoria para las sesiones extraordinarias deberán ser enviadas al resto de los integrantes, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a su celebración.

En virtud de que no se cuenta con el mínimo de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, se hace imposible llevar a cabo válidamente la presente sesión extraordinaria, por lo que se deja constancia para registro y, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 12 doce de octubre del año dos mil veintidós, se expide la presente acta para su resguardo en el archivo de este Comité.

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia; y
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ
Coordinadora de Archivos; y
Vocal del Comité de Transparencia



S.E.G.E.

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



LISTA DE ASISTENCIA

Cuadringésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el 12 de octubre del año 2022 dos mil veintidós.

<p>LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; y Presidenta del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Titular de la Unidad de Transparencia; y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA Directora de Planeación y Evaluación; y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA Secretario Particular del Despacho del Titular; y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p>C. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ Coordinadora de Archivos; y Vocal del Comité de Transparencia</p>	



**ACTA DE LA 40ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue reprogramada para que tuviera verificativo el día 14 catorce de octubre del año dos mil veintidós, a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos; LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número SEGE/DEB/DEF-0215/22-23, firmado por el MTRC. EDGAR RAMÍREZ FLORES, Jefe del Departamento de Educación Física, presentado en la Unidad de Transparencia el día 07 siete de octubre del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0819/2022, del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número DST/297/2022, firmado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el 10 diez de octubre del presente año, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0512/2021, del índice interno de la Unidad de Transparencia, del que derivó el recurso de revisión RR-099/2021-1, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio CGRH-097/2022, firmado por la MTRA. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ MEZA, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el 11 once de octubre del presente año, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0512/2021, del índice interno de la Unidad de Transparencia, del que derivó el recurso de revisión RR-099/2021-1, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VI. Cierre de sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, la Licenciada Ximena Monserrat González Rodríguez, previo a pasar lista de asistencia, en uso de la voz manifiesta: *"Procedo a dar la bienvenida a la Licenciada Elba Xóchitl Rodríguez Pérez, quien ha sido designada por el Secretario de Educación como Coordinadora de Archivos, área que en términos del Acuerdo Administrativo Mediante el cual se Modifica la Integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, de fecha 12 doce de abril del año 2021 dos mil veintiuno, forma parte de este Cuerpo Colegiado, razón por la cual la servidora pública en mención se integra al Comité para asumir la encomienda que corresponde a la Coordinación de Archivos como área vocal de este Órgano, conforme lo dispuesto en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. Acto seguido, la Licenciada Elba Xóchitl Rodríguez Pérez, agradece a los presentes y expresa su compromiso de dar continuidad a los trabajos inherentes al cumplimiento con las obligaciones enmarcadas por la Ley de la Materia, en beneficio del derecho de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y en estricta observancia de la protección de los datos personales en posesión del sujeto obligado. Asentado lo anterior, la Licenciada Ximena Monserrat González Rodríguez, da cuenta con la inasistencia de la LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA y JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, no obstante su ausencia, se advierte la presencia de la mayoría de los integrantes de este cuerpo colegiado; en consecuencia, existe quorum legal para sesionar conforme al artículo 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia y por tanto se declara la validez de la sesión por estar presentes la mayoría de sus miembros.*



refiere que en virtud de que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos convocados para la celebración de la presente reunión; se procede a pasar lista de asistencia, y se hace circular para su firma a los servidores públicos LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, LICENCIADA ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ y que firma también la Licenciada XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes la mayoría de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la Licenciada, MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Presidenta de este Comité, quien procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su aprobación; el cual se aprueba por mayoría de votos y se procede al desahogo del siguiente punto (Anexo 2).

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis del oficio número SEGE/DEB/DEF-0215/22-23, signado por el MTRO. EDGAR RAMÍREZ FLORES, Jefe del Departamento de Educación Física, presentado en la Unidad de Transparencia el día 07 siete de octubre del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0819/2022, del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, así como de su respectivo anexo, por lo cual se procede a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos relativos a Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o Filiación y Domicilio Particular; que obran contenidos en los documentos consistentes en los Horarios de Trabajo de los ciclos escolares 2021-2022, 2022-2023 de los Inspectores Leopoldo César Hernández Griesse y Ulises Castillo Ocaña del nivel de Educación Física; información requerida dentro del expediente 317/0819/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia; en consecuencia, se aprueba la clasificación de los datos personales señalados con carácter de confidencial, así como la versión pública de los documentos solicitados. En ese tenor, por mayoría de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3).

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio número DST/297/2022, signado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el 10 diez de octubre del presente año, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0512/2021, del índice interno de la Unidad de Transparencia, del que derivó el recurso de revisión RR-099/2021-1, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, así como de su respectivo anexo, por lo cual se procede a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos relativos a Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o Filiación, y Clave Única de Registro de Población; que obran contenidos en los documentos consistentes en 1231009644, 1231007398, y Oficio de cambio de adscripción 2116800046, correspondientes a los servidores públicos Seila Nayeli Arriaga Alcalá, Verónica Elizabeth Solís Angulano, Ma. Amparo Galván Frias; información requerida dentro del expediente 317/0512/2021 del índice interno de la Unidad de Transparencia, del que derivó el RR-099/2021-1; en consecuencia, se aprueba la clasificación de los datos personales señalados con carácter de confidencial, así como la versión pública del documento solicitado. En ese tenor, por mayoría de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducente SE ACUERDA (Anexo 4).

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis del oficio CGRH-097/2022, signado por la MTRA. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ MEZA, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el 11 once de octubre del presente año, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0512/2021, del índice interno de la Unidad de Transparencia, del que derivó el recurso de revisión RR-099/2021-1, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los



artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, así como de su respectivo anexo, mismo que se advierte guarda relación con la clasificación aprobada en el punto anterior, por lo cual una vez que han sido analizadas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, se determina procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos relativos a **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)** o **Filiación**, y **Clave Única de Registro de Población**; que obran contenidos en los documentos consistentes en nombramientos con números de folio 1918800100, 1918802543, 2100000386, 1900000769, 1900000778; correspondientes a los servidores públicos Seila Nayeli Arriaga Alealá, Verónica Elizabeth Solís Anguiano, Ma. Amparo Galvía Frías, Juan Gerardo Guillén Reyes y Ossiel Vélez Flores; información requerida dentro del expediente 317/0512/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia, del que derivó el RR-099/2021-1; en consecuencia, se aprueba la clasificación de los datos personales señalados con carácter de confidencial, así como la versión pública del documento solicitado. En ese tenor, toda vez que la clasificación aprobada en el desarrollo del presente punto versa respecto a la información relacionada con el punto cuatro del orden del día, este Comité acordó incluir dentro del acuerdo de clasificación de información expedido como anexo 4 de la presente acta, los motivos y fundamentos que motivan la presente determinación, misma que deberá ser notificado a las partes, tal como se aprobó en el párrafo que antecede. SE ACUERDA.

Acto seguido, toma la palabra la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ para manifestar: *"Previo a concluir con el orden del día, me permito informarles que el día de ayer trece de octubre, se recibió en la Unidad de Transparencia el oficio SEGE/DEB/DEF-0239/22-23, signado por el MTRO. EDGAR RAMÍREZ FLORES, Jefe del Departamento de Educación Física, a través del cual solicita la clasificación con el carácter de confidencial del dato personal relativo a Filiación, que se encuentra contenido en el escrito de Reanudación de Labores, referente al trabajador JULIO CESAR LUNA MONROY, lo anterior en virtud de que fue requerido mediante solicitud de información con número de expediente interno 317/0844/2022; en el mismo sentido, hago alusión al oficio DA/CGRF/838/2022, recibido en misma fecha, signado por el C.P. TOMAS RIVERA VILLEGAS, Enlace de Transparencia en la Coordinación General de Recursos Financieros, en el que, del mismo modo, se solicita la clasificación con el carácter de confidencial del Registro Federal de Contribuyentes que se visualiza en la documentación relativa al gasto del fondo revolvente para la operación y buen funcionamiento de la Oficina del Secretario, respecto a los ejercicios anuales comprendidos entre el 2016 y 2020, esto por atención a la Resolución dictada por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, dentro de los autos del Recurso de Revisión RR-090/2022-1 OP, que derivó de la solicitud de información 317/0228/2020; asuntos que se precisa deben ser atendidos a la brevedad posible, con el objeto de efectuar la entrega de las diversas respuestas a los interesados dentro del plazo señalado por la Ley de la materia, así como del término indicado por el Órgano Estatal, de tal forma, pongo a consideración de los aquí presentes que se entre al estudio de ambos expedientes, con el objeto de analizar la procedencia de la clasificación de la información con la debida oportunidad, por lo que pido manifiesten su voto a favor o en contra de que los temas sean tratados en la presente sesión."*

Una vez que concluye con el uso de la voz la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, el resto de los integrantes que se encuentran en la Sala de Juntas manifiestan su conformidad con incluir en el orden del día, el análisis de los asuntos que fueron expuestos por la Secretaría Técnica del Comité, para quedar como sigue:

Análisis del oficio número SEGE/DEB/DEF-0239/22-23, signado por el MTRO. EDGAR RAMÍREZ FLORES, Jefe del Departamento de Educación Física, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0844/2022, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, así como de su respectivo anexo, por lo cual se procede a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial del dato consistente en Filiación del trabajador JULIO CESAR LUNA MONROY; información requerida dentro del expediente 317/0844/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia, y por mayoría de votos, se emite el Acuerdo de Clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en el mismo. Acuerdo que se glosa como anexo a la presente Acta y, el que deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 5).

Análisis del oficio DA/CGRF/838/2022, recibido en misma fecha, signado por el C.P. TOMAS RIVERA VILLEGAS, Enlace de Transparencia en la Coordinación General de Recursos Financieros, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial del Registro Federal de Contribuyentes de una ex trabajadora de esta Entidad Pública, que obra en la documentación relativa al gasto del fondo revolvente para la operación y buen funcionamiento de la Oficina del Secretario, respecto a los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, en cumplimiento a la Resolución dictada en el expediente del Recurso de



Revisión RR-090/2020-1 OP, derivado de la solicitud de información 317/0228/2022, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Analizados los antecedentes que obran en dicho expediente, se da cuenta que la información cuya clasificación se solicita, efectivamente corresponde a un dato personal que debe ser protegido, máxime que la titular de dicho dato ya no ostenta el carácter de servidora pública, por ende, este Comité acuerda por mayoría de votos emitir el Acuerdo de Clasificación y se pide a la Secretaría Técnica que por conducto de la Unidad de Transparencia se notifique lo conducente a la unidad administrativa responsable. SE ACUERDA (Anexo 6).

PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por mayoría el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 09 horas con 30 treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en 05 cinco tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para su entrega respectiva a los solicitantes.



LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos;
y Presidenta del Comité de Transparencia



LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia; y
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia



LIC. VA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ
Coordinadora de Archivos;
y Vocal del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 14 catorce días del mes de octubre del año 2022 dos mil veintidos.